



### RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 611-2024-FCA/UNACH

Chota, 26 de diciembre de 2024

-1-

#### VISTO:

La RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 461-2024-FCA/UNACH de fecha 21 de octubre de 2024 y la RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 586-2024-FCA/UNACH de fecha 16 de diciembre de 2024, en donde se designa al asesor y a los miembros del jurado evaluador de proyecto de tesis; y se reconfirma a los miembros del jurado evaluador de proyecto de tesis; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Autónoma de Chota, creada por Ley N° 29531, del 11 de mayo del 2010, es persona jurídica, de derecho público, sin fines de lucro, con autonomía académica, económica, normativa y administrativa, conforme a ley.

Que, la ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la constitución, la presente ley y demás normas aplicables.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 461-2024-FCA/UNACH de fecha 21 de octubre de 2024, se designa al asesor y miembros de jurado para la evaluación del proyecto de tesis denominado "Etnobotánica de las plantas medicinales expendidas en los mercados de los distritos de Bambamarca y Chota, Cajamarca" presentado por la Bach. Sandra Yesenia Lopez Saucedo.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 586-2024-FCA/UNACH de fecha 16 de diciembre de 2024, se deja sin efecto la RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 461-2024-FCA/UNACH y se aprueba la reconfirmación de los miembros del jurado para la evaluación del proyecto de tesis denominado "Etnobotánica de las plantas medicinales expendidas en los mercados de los distritos de Bambamarca y Chota, Cajamarca" presentado por la Bach. Sandra Yesenia Lopez Saucedo

Que, de conformidad con el Art. 68° de la Ley Universitaria N° 30220 y los Arts. 64° y 67° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, y en cumplimiento de las normas institucionales;

#### SE RESUELVE:


**ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR** al M. Sc. Wilber Hugo Flores Rodríguez por la revisión inicial del proyecto de tesis denominado "Etnobotánica de las plantas medicinales expendidas en los mercados de los distritos de Bambamarca y Chota, Cajamarca" presentado por la Bach. Sandra Yesenia Lopez Saucedo.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO** todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

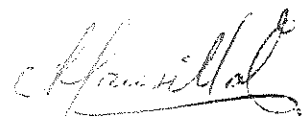
**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



C.c.  
Departamento Académico  
Facultad de Ciencias Agrarias  
Escuela Profesional  
Interesado

  
**Dr. Ricardo Abel Del Castillo Torres**  
Coordinador de la Facultad de Ciencias Agrarias  
Universidad Nacional Autónoma de Chota



  
**Dr. Pedro Javier Mansilla Córdova**  
Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agrarias  
Universidad Nacional Autónoma de Chota